



GUÍA DOCENTE 2022-2023
CONTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Titulación

Máster en Economía Circular

Código

8141

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión en Empresas de Economía Circular

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Nicolás García Torea

4.b Coordinador de la asignatura

Nicolás García Torea; Despacho 2012; ngtorea@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso/ 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG2 Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

CG5 Aunar concepto y práctica sobre las tres ramas de conocimiento en las que se fundamentan estos estudios, sean, la ingeniería lean, la economía eficiente y la sostenibilidad ambiental.

CE1 Entender y relacionar los conceptos clave de la economía circular, transfiriéndolos al ámbito empresarial.

CE2 Demostrar la capacidad para integrar y relacionar conocimientos de ingeniería, economía y medio ambiente.

CE3 Manejar eficazmente herramientas específicas para poner en práctica la economía circular.

CE6 Evaluar los costes y ahorros ambientales que suponen el desarrollo de una actividad productiva.

CE17 Desarrollar una actitud y pensamiento crítico con los objetivos y comportamientos económicos predominantes en las sociedades actuales, así como reflexionar sobre alternativas de actuación.

CT2 Desarrollar el razonamiento crítico.

CT3 Desarrollar habilidades interpersonales.

CT4 Adquirir compromiso con la ética y responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como inclusión y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CT5 Desarrollar y aplicar un pensamiento holístico, reflexionando a partir de la integración de aprendizajes diversos en campos multidisciplinares, que ayude a abordar situaciones complejas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Conocer la manera en que las tecnologías contables pueden mediar entre los objetivos de sostenibilidad que plantean la ecología y las ciencias de la tierra y la evaluación y la administración de las organizaciones. • Apreciar la relevancia de las organizaciones en los procesos de insostenibilidad en el Antropoceno. • Profundizar en el debate sobre la materialización o desmaterialización de la economía y su incidencia en la evaluación del desempeño de las organizaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contabilidad y desarrollo sostenible Contabilidad y desarrollo sostenible: ciencia de la sostenibilidad. Antropoceno y materialización de las ciencias sociales. Crítica a las propuestas reformistas de la contabilidad: EMAN. Contabilidad y cambio climático. Contabilidad y biodiversidad. Contabilidad de costes ecológicos completos.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Arias Maldonado, M., (2018) Antropoceno. La política en la era humana., Taurus, Bebbington J., Unerman, J. y O'Dwyer, B., , (2014) Sustainability Accounting and Accountability, Routledge, Bebbington, J.; Larrinaga, C.; O'Dwyer, B. y Thomson, I., (2021) Routledge Handbook of Environmental Accounting, Routledge,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Jasch C., (2009) Environmental and Material Flow Cost Accounting, Springer, Schaltegger S., Bennett, M. y Burritt, R. , (2006) Sustainability accounting and reporting., Springer,
9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8141&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y discusión de contenidos	CB6, CB7, CB8, CG2, CE1, CE2, CE3, CE6, CE17	4	1	5
Autoaprendizaje	CB6, CB7, CB8, CG2, CG5, CE1, CE2, CE3, CT4	0	56	56
Trabajo en grupo	CB7, CB8, CG2, CG5, CE2, CE3, CE6, CE17, CT3	2	8	10
Conferencias, seminarios y debates	CB6, CE3, CT3	1	1	2
Tutorías	CG5, CT2, CT3, CT4	1	0	1
Evaluación	CB6, CB7, CE2, CE3, CT2	1	0	1
Total		9	66	75

11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura en primera convocatoria el alumno deberá obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, deberá obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3). Los procedimientos de evaluación 1 y 2 se realizarán a lo largo del cuatrimestre. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todos aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en las que no haya obtenido los mínimos exigidos en la primera convocatoria. La participación (procedimiento 1) no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Sí son susceptibles de



recuperación los procedimientos 2 y 3. Si el alumno en primera convocatoria ha obtenido los mínimos exigidos en los procedimientos 2 y 3, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá volver a realizar la prueba de evaluación final (procedimiento 3) en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura en segunda convocatoria el alumno deberá obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, deberá obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3). En segunda convocatoria, la entrega del procedimiento de evaluación 2 será marcada por el profesor, en una fecha anterior a la fecha de realización del procedimiento de evaluación 3. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, tanto en primera como en segunda convocatoria, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Participación activa, aportaciones y actitud en las actividades formativas (por ejemplo, participación en las clases presenciales, debates, seminarios, foros, etc.)	20 %	20 %
2. Trabajos propuestos acorde con los contenidos de la asignatura (trabajo en grupo, estudios de caso, etc.)	40 %	40 %
3. Prueba de evaluación final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Reglamento de evaluación de la UBU).

Tanto en primera y como en segunda convocatoria, el sistema de evaluación contará con tres procedimientos: Participación activa a través de foros y actividades (20%), trabajos propuestos por el profesor (40%) y prueba de evaluación final (40%). Para superar la asignatura tanto en primera como en segunda convocatorias, el alumno deberá obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, deberá obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3).

En primera convocatoria, los procedimientos de evaluación 1 y 2 se realizarán a lo largo del cuatrimestre. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

En segunda convocatoria, la participación (procedimiento 1) no es susceptible de recuperación. La entrega del procedimiento de evaluación 2 en esta convocatoria será marcada por el profesor, en una fecha anterior a la fecha de realización del procedimiento de evaluación 3. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, tanto en primera como en segunda convocatoria, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se podrán utilizar los siguientes recursos:

- Videos de presentación por cada tema.
- Materiales electrónicos puestos a disposición por el profesor.
- Casos prácticos resueltos por cada tema.
- Presentaciones dinámicas por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
- Videoconferencia.
- Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español